



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA, 30 OCT. 2018

DECRETO ALCALDICIO N°: 003126

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°69 de fecha 29 de Octubre de 2018 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 19 de octubre de 2018, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2018:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	003	002	Fondo de Apoyo a la Educación Pública	73.711.-
TOTAL INGRESOS					73.711.-

GASTOS (AUMENTA)

Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	001	050	Bono de Reconocimiento profesional	1.100.-
21	02	001	044	Asignación de Experiencia	2.000.-
21	03	004	001	Sueldo Base	2.000.-
21	03	004	003	Remuneraciones Variables	4.900.-
22	04	002	000	Textos y materiales de enseñanza	5.000.-
22	06	002	000	Mantenimiento y reparación de vehículos	17.708.-
23	01	004	000	Desahucio e Indemnizaciones	38.003.-
29	04	000	000	Mobiliario y otros	3.000.-
TOTAL GASTOS					73.711.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



Mark Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA